



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 581-2024-MPH-A-GM

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Huarney, 02 de octubre del 2024.



VISTO:

El Informe Nº 01096-2024-MPH-A-GM-GI/SGOP de fecha 13 de septiembre y demás acumulados sobre Rectificación de la Resolución de Gerencia Municipal Nº535-2024-MPH-A-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº535-2024-MPH-A-GM, de fecha 27.08.2024, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH"** - CUI Nº 2648154, con el monto total de inversión de S/ 600,322.71 (Seiscientos Mil Trescientos Veintidós con 71/100 soles);

Que, mediante Memorándum Nº326-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 11.09.2024, el Gerente de Infraestructura solicita a la Sub Gerencia de Obras Públicas, la elaboración de los términos de referencia de la IOARR: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH"** - CUI Nº 2648154;

Que, mediante Informe Nº086-2024-MPH-A-GM-GI-SGOP-UEI, de fecha 13.09.2024, la responsable de la Unidad ejecutora de inversiones UEI, informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas informa la improcedencia del Registro del Formato 8A- Sección C- REGISTRO DE EJECUCION FISICA, en el banco de inversiones del proyecto mencionado debido que la resolución de aprobación difiere del formato para el llenado del registro en el Banco de Inversiones; siendo derivado el presente informe a la Gerencia de Infraestructura con Informe Nº01096-2024-MPH-A-GM-GI/SGOP;

Que, mediante Carta Nº004-2024-IC-AKLG, de fecha 19.09.2024, el Mgtr. ARNOLD KELVIN LOPEZ GONZALES, presenta a la entidad la actualización del Expediente Técnico de la IOARR: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH"** - CUI Nº 2648154, cumpliendo con lo especificado en el Contrato Nº113-2024-MPH-A-GM, para sus fines correspondientes, en atención a la Carta Nº0419-2024-MPH-GI/SGEyP/CSSR;

Que, con Informe Nº082-2024-MPH-SGEyP/EP-PCCG, de fecha 24.09.2024, el Evaluador de Estudios y Proyectos de la entidad Ing. PABLO CESAR CURO

www.munihuarney.gob.pe

Plaza Independencia S/N
Huarney, Huarney 01 Perú





Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 581-2024-MPH-A-GM



GONZALES, informa a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, en atención a la Carta N°0430-2024-MPH-GI/SGEyP/CSSR, la revisión de la rectificación del Expediente Técnico de la IOARR: **"RENOVACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH"** - CUI N° 2648154, recomendando aprobar la rectificación de la Resolución de Gerencia Municipal N°535-2024-MPH-A-GM, por el motivo de que en el registro en el Banco de Inversiones de la IOARR se ha considerado dentro del costo total de inversión el costo de GESTION DE PROYECTO, mientras que en el registro de Banco de Inversiones no se considera dicho componente, por tratarse de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y reposición -IOARR;

Que, mediante Informe N° 0611-2024-MPH-A-GM-GI/SGEyP, de fecha 24.09.2024, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos informa a la Gerencia de Infraestructura sobre la rectificación de la Resolución de Gerencia Municipal N°535-2024-MPH-A-GM, que aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH"** - CUI N° 2648154; recomendando la rectificación de la Resolución de Gerencia Municipal N°535-2024-MPH-A-GM, donde fue considerado el costo de GESTION DE PROYECTO, mientras que en el registro de Banco de Inversiones no se considera dicho componente, por tratarse de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y reposición -IOARR; de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO S/
RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH	S/ 390,898.30
COSTO DIRECTO	S/ 39,089.83
GASTOS GENERALES 10%	S/ 39,089.83
UTILIDAD 10%	S/ 469,077.96
SUB TOTAL	S/ 84,434.03
IGV 18%	S/ 553,511.99
COSTO DE LA EJECUION DE LA OBRA	S/ 27,675.60
SUPERVISION DE OBRA	S/ 13,600.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 594,787.59
PRESUPUESTO DE LA INVERSION	S/ 594,787.59



Que, mediante Informe N° 1020-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 25.09.2024, el Gerente de Infraestructura solicita al Gerente Municipal la aprobación mediante acto resolutivo la rectificación de la Resolución de Gerencia Municipal N°535-2024-MPH-A-GM, que aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH"** - CUI N° 2648154, por el monto total de S/ 594,787.59 (Quinientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete con 59/100 soles) teniendo en consideración el Informe N° 0611-2024-MPH-A-GM-GI/SGEyP;

Que, con Memorándum N° 2850-2024-MPH-A-GM, de fecha de recepción 30.09.2024, la Gerente Municipal solicita a esta Gerencia emitir opinión legal respecto a la rectificación de la Resolución de Gerencia



Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 581-2024-MPH-A-GM

Municipal N°535-2024-MPH-A-GM, que aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH" - CUI N° 2648154;



Que, mediante Informe Legal N° 0836-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 30 de setiembre 2024 la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su Opinión Legal, en el cual CONCLUYE: Que, estando a lo expuesto y al amparo de la normatividad vigente OPINO, que mediante Resolución de Gerencia Municipal se debería:

4.1. RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución de Gerencia Municipal N°535-2024-MPH-A-GM, de fecha 27.08.2024, en el extremo de su parte Resolutiva en su **Artículo Primero**, debiendo quedar de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH" - CUI N° 2648154, con el monto total de inversión de S/ 594,787.59 (Quinientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete con 59/100 soles), bajo la modalidad de ejecución Indirecta por Contrata, sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios, según detalle:



RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	
DESCRIPCION	MONTO S/
RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH	S/ 390,898.30
COSTO DIRECTO	
GASTOS GENERALES 10%	S/ 39,089.83
UTILIDAD 10%	S/ 39,089.83
SUB TOTAL	S/ 469,077.96
IGV 18%	S/ 84,434.03
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 553,511.99
SUPERVISION DE OBRA	S/ 27,675.60
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 13,600.00
PRESUPUESTO DE LA INVERSION	S/ 594,787.59

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, radicando esa autonomía de los gobiernos locales en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; sin embargo debe entenderse que tal autonomía no es absoluta toda vez que el Art. VIII del Título Preliminar de la referida Ley 27972 aclara que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 581-2024-MPH-A-GM

Que, el numeral 212.1, del artículo 212º del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, prescribe: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Que, según la doctrina nacional autorizada, concluye que (...) los errores materiales para poder ser rectificadas por la administración deben, en primer lugar, evidenciarse por sí solos sin necesidad de mayores razonamientos, manifestándose por su sola contemplación. En segundo lugar, el error debe ser tal que para su corrección solamente sea necesario un mero cotejo de datos indefectiblemente se desprenden del expediente administrativo, y que, por consiguiente, no requieren de mayor análisis; pues no afectan e sentido de la decisión o la esencia del acto administrativo mismo;

Que, verificada la Resolución de Gerencia Municipal N°535-2024-MPH-A-GM, de fecha 27.08.2024, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH" - CUI N° 2648154, con el monto total de inversión de S/ 600,322.71 (Seiscientos Mil Trescientos Veintidós con 71/100 soles), (...), y conforme lo indica el Informe N°086-2024-MPH-A-GM-GI-SCOP-UEI, de fecha 13.09.2024, emitido por la responsable de la Unidad ejecutora de inversiones UEI, el Informe N° 0611-2023-MPH-A-GM-GI/SGEyP, emitido por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y el Informe N° 1020-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 25.09.2024, del Gerente de Infraestructura; se evidencia el error involuntario de la emisión de la mencionada resolución, lo que constituye un error material que no altera lo sustancial de su contenido; debiéndose rectificar la Resolución de Gerencia Municipal N°535-2024-MPH-A-GM, de fecha 27.08.2024, en cuanto al monto total de inversión, siendo lo correcto el monto total de S/ 594,787.59 (Quinientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete con 59/100 soles);



Que, es atribución del Gerente Municipal, de conformidad al Artículo 27º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a la Directiva N° 001-2019- MPH "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney" y al amparo del artículo 212º del TUO de la Ley N° 27444, emitir el acto resolutorio que rectifica la Resolución de Gerencia Municipal N°535-2024-MPH-A-GM, de fecha 27.08.2024.



RESUELVE :

Artículo 1º .- RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución de Gerencia Municipal N°535-2024-MPH-A-GM, de fecha 27.08.2024, en el extremo de su parte Resolutiva en su **Artículo Primero**, debiendo quedar de la siguiente manera:



ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH" - CUI N° 2648154, con el monto total de inversión de S/ 594,787.59 (Quinientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete con 59/100 soles), bajo la modalidad de ejecución Indirecta por Contrata, sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios, según detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	
DESCRIPCION	MONTO S/



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia
Municipal

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 581-2024-MPH-A-GM

RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 86157 CESAR VALLEJO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH	
COSTO DIRECTO	S/ 390,898.30
GASTOS GENERALES 10%	S/ 39,089.83
UTILIDAD 10%	S/ 39,089.83
SUB TOTAL	S/ 469,077.96
IGV 18%	S/ 84,434.03
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 553,511.99
SUPERVISION DE OBRA	S/ 27,675.60
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 13,600.00
PRESUPUESTO DE LA INVERSION	S/ 594,787.59

ARTICULO 2º.- ENCARGAR, a la Gerencias de Infraestructura, Subgerencia de Obras Públicas, a fin de que , procedan con el trámite correspondiente de conformidad a las normas legales respectivas;

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR; presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, para que procedan con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley;

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING ANA MELBA SALAS LAUREANO
GERENTE MUNICIPAL